

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	06-2023-CS-CSJSU-PJ
----------	-----------------------	---------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Sullana, a los veintiun días del mes de setiembre del año 2023, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Administración Distrital de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a las quince horas con treinta y cinco minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000931-2023-P-CSJSU-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 03-2023-CS-CSJSU/PJ - segunda convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "Servicio de emisión para los(as) beneficiarios(as) del Plan Vida Sana de la Corte Superior de Justicia de Sullana", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Ing. José Reinaldo Elías Silva</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Administración Distrital</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Abg. Kariu Lizziel Oliva Carrasco</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Personal</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Luis Enrique Hidalgo Sánchez</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Logistica</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. José Reinaldo Elías Silva	Titular	X	Dependencia:	Administración Distrital	Suplente		Primer Miembro	Abg. Kariu Lizziel Oliva Carrasco	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal	Suplente		Segundo Miembro	Ing. Luis Enrique Hidalgo Sánchez	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica	Suplente	
Presidente	Ing. José Reinaldo Elías Silva			Titular	X			Dependencia:	Administración Distrital																
		Suplente																							
Primer Miembro	Abg. Kariu Lizziel Oliva Carrasco	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Ing. Luis Enrique Hidalgo Sánchez	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;"><b>Nombre o razón social del postor ganador</b></td> <td style="width: 30%;"><b>Monto adjudicado</b></td> </tr> <tr> <td align="center">EDENRED PERU S.A</td> <td align="center">S/380,750.00</td> </tr> </table>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	EDENRED PERU S.A	S/380,750.00
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>				
EDENRED PERU S.A	S/380,750.00				

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;">  <p>Firmado digitalmente por ELIAS SILVA Jose Reinaldo FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:46:25 -05:00</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;">  <p>Firmado digitalmente por OLIVA CARRASCO DE GARCIA Kariu Lizziel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:47:52 -05:00</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;">  <p>Firmado digitalmente por HIDALGO SANCHEZ Luis Enrique FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 16:24:49 -05:00</p> </td> </tr> </table>	 <p>Firmado digitalmente por ELIAS SILVA Jose Reinaldo FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:46:25 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por OLIVA CARRASCO DE GARCIA Kariu Lizziel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:47:52 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por HIDALGO SANCHEZ Luis Enrique FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 16:24:49 -05:00</p>
 <p>Firmado digitalmente por ELIAS SILVA Jose Reinaldo FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:46:25 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por OLIVA CARRASCO DE GARCIA Kariu Lizziel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 15:47:52 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por HIDALGO SANCHEZ Luis Enrique FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2023 16:24:49 -05:00</p>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				

## ACTA N° 04-2023-CS-CSJSU-PJ

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ SEGUNDA CONVOCATORIA

#### “SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN DE VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA”

En los ambientes de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000931-2023-P-CSJSU-PJ para conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ para la contratación de “Servicio de emisión para los(as) beneficiarios(as) del Plan Vida Sana de la Corte Superior de Justicia de Sullana”- Segunda Convocatoria, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondientes presentadas al presente procedimiento.

#### PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Oficina
		Suplente			
Presidente	Ing. José Reinaldo Elías Silva		X	Dependencia:	Administración Distrital
Primer Miembro	Abg. Kariu Lizziel Oliva Carrasco	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Luis Enrique Hidalgo Sánchez	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

#### SEGUNDO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	2023-09-14 09:20:19.0	Válido		2023-09-14 09:20:19.0	20507634479
2	Proveedor con RUC	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	2023-09-14 21:17:26.0	Válido		2023-09-14 21:17:26.0	20507852549
3	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	2023-09-15 11:59:25.0	Válido		2023-09-15 11:59:25.0	20517372294

#### TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas de fecha 20 de setiembre del 2023 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados tres (3), solo se presentaron su oferta un (01) postor presentaron sus respectivas ofertas son.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
01	EDENRED PERU S.A.	20/09/2023	18:01:46	Valido

#### CUARTO: ADMISION DE OFERTAS

El comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la



Firmado digitalmente por ELIAS SILVA Jose Reinaldo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2023 15:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por OLIVA CARRASCO DE GARCIA Kariu Lizziel FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2023 15:46:48 -05:00

- 1 -



Firmado digitalmente por HIDALGO SANCHEZ Luis Enrique FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2023 16:21:29 -05:00

## ACTA N° 04-2023-CS-CSJSU-PJ

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ SEGUNDA CONVOCATORIA

sección específica de las bases, para determinar la admisión de la oferta el resultado es de acuerdo a lo detallado:

#### Cuadro N°01 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

Detalle de la Oferta / Postor	EDENRED PERU S.A.
RUC	20507634479
<b>2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas</b>	
<b>ANEXO N° 01:</b> Declaración Jurada de datos del postor	Pág. 30
Documento de acreditación: Vigencia Poder /DNI, según corresponda	Pág. 3 al 14
<b>ANEXO N° 02:</b> Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Pág. 31
<b>ANEXO N° 03:</b> Declaración Jurada de Cumplimiento de las EE.TT	Pág. 32
<b>ANEXO N° 04:</b> Declaración Jurada de plazo de entrega	Pág.33
<b>Declaración Jurada:</b> Listado físico o en digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en el Departamento de Piura, indicando la dirección exacta n los que podrán utilizarse las tarjetas, dicha acreditación deberá ser presentada al momento de los demás documentos para la firma de contrato y en la etapa de presentación de la oferta.	Pág. 38
<b>ANEXO N° 05:</b> Promesa de consorcio, según corresponda.	-
<b>ANEXO N° 06:</b> El precio de la oferta en SOLES	Pág. 34
<b>RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>



Firmado digitalmente por ELIAS  
SILVA Jose Reinaldo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:46:56 -05:00



Firmado digitalmente por OLIVA  
CARRASCO DE GARCIA Kariu  
Lizziel FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:47:07 -05:00

#### QUINTO: ETAPA DE EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de oferta que fue admitida, quedando establecido en mismo de acuerdo a lo detallado:

#### **CUADRO N° 02: EVALUACION**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ - Segunda Convocatoria

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR
	1
	EDENRED PERU S.A.
La evaluación de la oferta de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73°, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje la oferta de precio más bajo y se le otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios,, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/380,750.00



Firmado digitalmente por HIDALGO  
SANCHEZ Luis Enrique FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 16:21:52 -05:00

## ACTA N° 04-2023-CS-CSJSU-PJ

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ SEGUNDA CONVOCATORIA

PUNTAJE TOTAL	100
ORDEN DE PRELACION	1°

Primer Lugar: EDENRED PERU S.A.

#### SEXTO: ETAPA DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido de conformidad con lo señalado en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar que el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación cumpla con los requisitos de calificación.

#### CUADRO N° 03: CUADRO DE CALIFICACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ- Segunda Convocatoria

CALIFICACION	POSTOR
	1
	EDENRED PERU S.A.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b>  <u>Requisitos:</u>  Autorización y/o licencia para la emisión de tarjetas de consumo de alimentos o autorización y/o licencia para la emisión de tarjetas de dinero electrónico o autorización y/o licencia en el Registro Nacional de Empresas Administradoras y Empresas Proveedoras de Alimentos – Ley N° 28051.  <u>Acreditación:</u>  Copia simple legible de documento de autorización y/o licencia para la emisión de tarjetas de consumo de alimentos; o autorización y/o licencia para la emisión de tarjetas de dinero electrónico o autorización y/o licencia en el Registro Nacional de Empresas Administradoras y Empresas Proveedoras de Alimentación – Ley 28051, emitido por la autoridad competente.	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <u>Requisitos:</u>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (seiscientos mil, con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia	



Firmado digitalmente por ELIAS  
SILVA José Reinaldo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:47:11 -05:00



Firmado digitalmente por OLIVA  
CARRASCO DE GARCIA Kariu  
Lizziel FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por HIDALGO  
SANCHEZ Luis Enrique FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 16:22:02 -05:00

**ACTA N° 04-2023-CS-CSJSU-PJ**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

de S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de impresión de tarjetas, servicio de confección de tarjetas, servicios de emisión y recarga de tarjetas para bonificación y consumo; **también como Servicios Similares: Adquisición de tarjetas recargables de alimentos y servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos.**

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio.

CUMPLE



Firmado digitalmente por ELIAS  
SILVA Jose Reinaldo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:47:29 -05:00



Firmado digitalmente por OLIVA  
CARRASCO DE GARCIA Kariu  
Lizziel FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 15:47:29 -05:00

- 4 -



Firmado digitalmente por HIDALGO  
SANCHEZ Luis Enrique FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.09.2023 16:22:31 -05:00

## ACTA N° 04-2023-CS-CSJSU-PJ

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 003-2023-CS-CSJSU-PJ SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
<b>CALIFICA/ NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

#### SETIMO: ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación efectuada por el Comité de selección, se decide por UNANIMIDAD, otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección al postor **EDENRED PERU S.A.**

<b>BUENA PRO</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO</b>
EDENRED PERU S.A.	20507634479	S/380,750.00

Sin otro punto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por ELIAS  
SILVA José Reinaldo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2023 15:47:39 -05:00

.....  
**Ing. José Reinaldo Elías Silva**  
**PRESIDENTE TITULAR**



Firmado digitalmente por OLIVA  
CARRASCO DE GARCIA Kariu Lizziel  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2023 15:47:38 -05:00

.....  
**Abg. Kariu Lizziel Oliva Carrasco**  
**MIEMBRO TITULAR**



Firmado digitalmente por HIDALGO  
SANCHEZ Luis Enrique FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2023 16:22:44 -05:00

.....  
**Ing. Luis Enrique Hidalgo Sánchez**  
**MIEMBRO TITULAR**